

Samborondón, 29 de Noviembre de 2016

Señor

JUAN ANDRES SANTOS DILLON

Ciudad.-



De mis consideraciones:

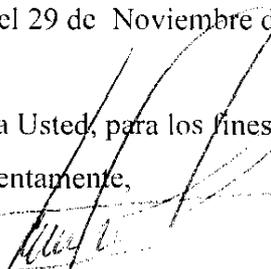
Cúmpleme llevar a su conocimiento que, mediante Escritura Pública de Constitución de la compañía **HIDROCARGA S.A.**, otorgada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el presente Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente de la compañía **HIDROCARGA S.A.** consta en la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 29 de Noviembre de 2016.

Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


JUAN MIGUEL SANTOS GARCÉS
ACCIONISTA FUNDADOR

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **HIDROCARGA S.A.**, para el cual he sido designado, declarando que soy de nacionalidad ecuatoriana y que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento. Samborondón, 29 de Noviembre de 2016.-


JUAN ANDRES SANTOS DILLON

C.C. 0915952642





TRÁMITE NÚMERO: 2798
4101266CWJJKDO

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1877
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	963
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIDROCARGA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SANTOS DILLON JUAN ANDRES
IDENTIFICACIÓN:	0915952642
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

[Firma]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOYFE. Que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil

13 DIC 2016

DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL